

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BIATHLON DE INVIERNO

Artículo 1.-

El organizador del Campeonato de España de biathlon es la Real Federación Española de Deportes de Invierno, correspondiendo la organización conjuntamente a la R. F. E. D. I y a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno y tendrá lugar en la estación de Candanchú (Huesca) los días 23 al 25 de Marzo de 2009.

Artículo 2.-

Se disputaran las siguientes competiciones, categorías y distancias:

- Hombres senior, júnior y juvenes: Sprint 10 kilómetros, y Salida en masa sobre 15 kilómetros.
- Damas senior, júnior y juvenes: Sprint 7,5 y Salida en Masa 12,5 kilómetros.

Artículo 3.-

Se otorgará el título de Campeón de España, tanto masculino como femenino.

Todo poseedor de una licencia federativa y Licencia "F" emitida y habilitada por la RFEDI, es susceptible de participar en cualquier prueba del calendario oficial RFEDI, con los mismos derechos que cualquier nacional.

Artículo 4.-

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en hombres y damas.

Artículo 5.-

Por parte de la organización y con un mes de antelación, se comunicará a las Federaciones autonómicas la relación de hoteles más cercanos al lugar de las competiciones, con especificación de precios, categorías, etc., con objeto de que cada una de ellas haga directamente sus reservas de alojamiento.

Artículo 6.-

Todo corredor para poder participar en este Campeonato deberá haber obtenido la correspondiente licencia federativa en esquí de fondo (biathlon)

y licencia de armas. En la reunión de Jefes de Equipo será obligatorio presentar el permiso de armas de cada participante.

Artículo 7.-

Las inscripciones tendrán que tramitar a través de las extranet de la página Web de la RFEDI

Para cualquier tema relacionado con la organización de este Campeonato, las federaciones Autonómicas deberán dirigirse a:

Real Federación Española de Deportes de Invierno
C/ Avenida de Los Madroños, 36 A
28043-MADRID
Tel: 91/3769930, Fax: 91/3769931

ó

Federación Aragonesa de Deportes de Invierno
C/ Padre Marcellán, 15
50015-ZARAGOZA
Tel: 976/742968, Fax: 976/466015

Artículo 8.-

Es responsabilidad de los corredores tener un seguro propio de accidentes. La organización no se hace responsable, en caso de accidente de alguno de los participantes, de los daños que cause y/o pueda causar a terceras personas y se reserva el derecho de modificar el recorrido, así como la anulación de la prueba en caso de fuerza mayor.

Artículo 9.-

Los Delegados de los Equipos formarán parte del Jurado de Competición, si para ello son designados.

Tanto los Delegados de los Equipos como los Entrenadores inscritos como tales, no podrán participar en las pruebas como competidores.

Los posibles cambios en la inscripción inicial, deberán ser comunicados mediante escrito o fax a la Organización.

En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Artículo 10.-

Tanto la organización como la competición se regirán por los reglamentos IBU (Internacional Biathlon Unión).

Artículo 11.-

Cualquier tema no previsto en el citado reglamento, será resuelto por el Comité Organizador de este Campeonato.

Artículo 12.-

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, designará al Delegado Técnico para este Campeonato.